

RESOLUCIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE “COLOCACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS PERMANENTES DEL PROYECTO MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nueva estrategia de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias”

Mixturando cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

CÓDIGO PROYECTO: BF-184

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: BF184 – CAMIN – SERVICIOS - 009

Por el presidente del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, se ha adoptado la siguiente,

RESOLUCION:

1.- Por Resolución de 8 de febrero de 2024 DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P. DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYO A PROYECTOS TRANSFORMADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA BIOECONOMÍA LIGADA AL ÁMBITO FORESTAL Y LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU PARA EL EJERCICIO 2023, se concede a la Comarca del Camín Real de la Mesa la ayuda destinada para el apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU para el ejercicio 2023, al proyecto MIXTURANDO.

2.- Con fecha 07/07/2025 se publicó en el perfil del contratante del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa el informe del órgano de contratación de la presente contratación.

3.- En la misma fecha, se solicitaron tres ofertas a empresas con capacidad para ejecutar el proyecto:

- 1.- INSTALACIONES BAHÍA PARK (bahia@instalacionesbahia.com)
- 2.- TRABAJOS SALENSE S.L (daniel@gruposalense.com)
- 3.- TINASTUR SCL (administracion@tinastur.com)

4.- Las 2 empresas que presentaron oferta económica:

1. TINASTUR SCL. Fecha: 08/07/2025. Nº Registro: 030/025
2. TRABAJOS SALENSE S.L. Fecha: 08/07/2025. Nº Registro: 031/025

La empresa INSTALACIONES BAHÍA PARK no ha presentado oferta económica.

5.- Una vez finalizado el plazo de presentación de las ofertas, se procedió a la comprobación y calificación de las mismas, en base únicamente al precio, con el resultado que se indica a continuación:

LICITADOR nº 1: TINASTUR SCL. Importe de la oferta económica IVA incluido: 4.524,13 euros.

LICITADOR nº 2: TRABAJOS SALENSE S.L. Importe de la oferta económica IVA incluido: 4.595,58 euros.

6.- La oferta económica de menor precio es la presentada por el licitador **TINASTUR SCL**

7.- Visto que se trata de un contrato menor de servicio y que existe consignación presupuestaria, que el valor estimado es inferior a los 15.000 euros y que no se altera el objeto del contrato a los efectos del artículo 118 de la LCSP.

Por ello, a la vista de todo lo anterior, **HE RESUELTO:**

1.- Adjudicar el contrato de servicio de “Realización de marteloscopios en parcelas del Proyecto Mixturando-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias a **TINASTUR SCL** con C.I.F. Nº: F33353566 por importe de **4.524,13 Euros (IVA incluido)**, siendo el plazo máximo de ejecución de tres meses, sin posibilidad de prórrogas.

2.- Advertir a los interesados que frente a la presente resolución podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de la contratación. El recurso se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015.

Alternativamente al recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el perfil del contratante.

En Grado, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza

Presidente del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa.